



Asunción, 16 de septiembre de 2022
VMMIPYMES N° 233/2022

Señora

CLAUDIA CAROLINA BENITEZ

Fundadora de la Marca Claudia Carolina

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con referencia a la solicitud de información ingresada a través del portal de acceso a la información pública (solicitud N° 60.542) en fecha 05 de septiembre y por correo electrónico en fecha 02 de septiembre del corriente año.

En tal sentido, se remite en adjunto lo solicitado:

- Formulario de control de documentos de las MIPYMES – Evaluación Fase I de la Sra. CLAUDIA CAROLINA – Uniformes Empresariales.
- Formulario de evaluación de perfil del proyecto – Evaluación Fase I de la Sra. CLAUDIA CAROLINA – Uniformes Empresariales.

Cabe resaltar que los formularios mencionados corresponden al resultado de la evaluación de la postulación referida en el Art. 16 del Reglamento Operativo del Programa Competitividad de las MIPYMES en la cual expresa:

La evaluación de las postulaciones se efectuará en dos fases:

Fase I: Evaluación de perfil de proyecto y documentos presentados

La fase I de evaluación estará a cargo del Comité Técnico del Viceministerio de MIPYMES, para el efecto se utilizará el "Formulario de Evaluación del Perfil de Proyecto", para evaluar el Perfil de Proyecto presentado, la cual tendrá una puntuación máxima de 70 puntos.

Por otro lado, se evaluará los documentos presentados (con el fin de validar los datos contenidos en los documentos), para el efecto se utilizará el "Formulario de Control de Documentos" y se evaluará con "Presenta", "No presenta" o "No aplica". Aquellos postulantes que no presenten todas las documentaciones requeridas conforme al Artículo 14 del presente reglamento, quedarán excluidos del proceso.

Los postulantes deberán alcanzar mínimo el 80% de los criterios de evaluación propuestos para avanzar en la siguiente fase.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle con distinguida consideración.



ISAAC GODOY LARROZA

Viceministro de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
Ministerio de Industria y Comercio

Asunción, 16 de septiembre de 2022

FORMULARIO DE CONTROL DE DOCUMENTOS DE LAS MIPYMES EVALUACIÓN – FASE I

**Nombre del Postulante : CLAUDIA CAROLINA – UNIFORMES
EMPRESARIALES.**

Nombre del Proyecto : Confección de Uniformes.

1	Persona Física	Presenta	No presenta	No aplica
1.1	Copia de Cédula de Identidad vigente del propietario o representante legal	X		
1.2	Certificado original de Antecedente Judicial y Policial vigente del propietario o representante legal	X		
1.3	Certificado original de Vida y Residencia vigente del propietario o representante legal	X		
1.4	Copia autenticada por escribano público del título de inmueble a nombre de la persona física excluyente para los casos de solicitud de inversión en infraestructura: construcciones, reparaciones, ampliación y adecuación.			X
1.5	Copia autenticada por escribano público de contrato de alquiler y/o cesión de usufructo de inmueble por un periodo de 2 años como mínimo a nombre de la persona física para los casos de solicitud de inversión en equipo, maquinaria y otros.	X	No esta autenticado	
1.6	Copia de Constancia de Registro Único de Contribuyente de la persona física	X	No verifica actividad industrial	
1.7	Carta compromiso de la institución/entidad proponente definiendo la función que cumplirá en el proceso de sostenibilidad de la implementación del proyecto.	X		
2	Persona Jurídica			
2.1	Copia de Documento de Constitución de Sociedad o acta de fundación (autenticado)			X
2.2	Copia de Documento de conformación de autoridades o representantes legales (autenticado)			X
2.3	Copia de Estatutos Sociales protocolizado por escribanía (autenticado)			X
2.4	Copia simple de Cédula de Identidad vigente del/los representantes legales (Presidente, Secretario y Tesorero).			X
2.5	Certificado original de Antecedente Judicial y Policial vigente del/los representantes legales (Presidente, Secretario y Tesorero).			X
2.6	Certificado original de Vida y Residencia vigente del/los representantes legales (Presidente, Secretario y Tesorero).			X
2.7	Copia autenticada por escribano público del título de inmueble a nombre de la persona jurídica, excluyente para los casos de solicitud de inversión en infraestructura: construcciones, reparaciones, ampliación y adecuación.			X
2.8	Copia autenticada por escribano público de contrato de alquiler y/o cesión de usufructo de inmueble por un periodo de 2 años como mínimo a nombre de la persona jurídica para los casos de solicitud de inversión en equipo, maquinaria y otros.			X
2.9	Copia de Constancia de Registro Único de Contribuyente de la persona jurídica.			X
2.10	Carta compromiso de la institución/entidad proponente definiendo la función que cumplirá en el proceso de sostenibilidad de la implementación del proyecto.			X
2.11	Copia de reconocimiento Municipal y de la Gobernación o Decreto Presidencial (conforme al tipo de persona jurídica)			X
2.12	Fotocopia del Reglamento interno (en caso de que posean)			X

Verificado por: Econ. ROCIO CUELLA Especialista Téc. Capacitación de Mipymes	Firma:
Aprobado por: Proyecto 3354/OC-PR-3 Econ. PEDRO DANIEL VERA RAMOS Director General de Financiación e Inversión Viceministerio de MIPYMES	Firma:



**FORMULARIO DE EVALUACIÓN DEL PERFIL DEL PROYECTO
EVALUACIÓN – FASE I**


Nombre del Postulante : **CLAUDIA CAROLINA – UNIFORMES EMPRESARIALES.**
 Nombre del Proyecto : **Confección de Uniformes.**
 Fecha : **25/08/2022**

CRITERIO	Puntaje Total	Puntaje Logrado
1. Coherencia de la información presentada respecto a la convocatoria	20	12
1.1 La información contenida está completa	5	3
1.2 La información provista es coherente y permite entender de qué se trata el proyecto	5	2
1.3 Se encuentra dentro del área geográfica establecida en la convocatoria	5	5
1.4. Actividad económica conforme a la convocatoria	5	2
2. Viabilidad técnica del proyecto	20	12
2.1 Se visualiza que existe una oportunidad de mejora del negocio	4	2
2.2 Se define la propuesta de valor	4	3
2.3 El nivel de margen del negocio es razonable	4	2
2.4 Se identifica claramente el mercado actual y objetivo	4	2
2.5 Se conoce a los competidores del negocio y del producto	4	3
3. Inversión requerida	15	15
3.1 La inversión solicitada es pertinente para mejorar la competitividad de la MIPYME	5	5
3.2 La inversión solicitada acorde a los montos referenciales establecidos	5	5
3.3 Se describe claramente la contrapartida	5	5
4. Sostenibilidad de la propuesta	15	9
4.1 El negocio será capaz de generar los ingresos suficientes para garantizar la continuidad del proyecto	5	3
4.2 La función del proponente se define claramente	5	3
4.3 Se describe el grado de formalización de la MIPYMES y del producto	5	3
Total puntaje acumulado:		48

Se considera aprobar a partir del 80% de cumplimiento de los criterios propuestos.

De conformidad al cumplimiento del 69% de los criterios analizados, el Comité Técnico del Viceministerio de MIPYMES, resuelve

Rechazar el perfil de proyecto y dar por finalizada su postulación.


Econ. ROCIO CUELLA
 Especialista Téc. Capacitación de Mipymes
 Proyecto 3354/OC-PR-3
**Firma/Sello/Aclaración
 Dependencia**


**Firma/Sello/Aclaración
 Dependencia**

Econ. PEDRO DANIEL VERA RAMOS
 Director General de Financiación e Inversión
 Viceministerio de MIPYMES

Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal

Página 1 de 1

CLAUDIA CAROLINA ANALIA BENITEZ FOIS

Con cédula de identidad N°: 1774030.-

NO POSEE CONDENAS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA. PUDIENDO NO OBSTANTE
EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO
PARANA - CAAGUAZU - ÑEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA -
PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-

Fecha de Emisión: 04/07/2022 9:44:35

Código de Verificación:



Corte Suprema de Justicia a través del
Sistema de Informes Judiciales
Electrónicos
Acordada N° 1092/2016

Código de Verificación: 34015242

Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO QUE: CLAUDIA CAROLINA ANALIA BENITEZ FOIS

CON C.I. NRO.: 1774030

NACIDO EL: 22/12/1983

IC: 008-01881984-133

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

NO REGISTRA ANTECEDENTES

Los datos aquí expuestos provienen de la Policía Nacional, a través del Sistema de Intercambio de Información del Estado (SII), por lo que su contenido e integridad es exclusiva responsabilidad del mismo.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución 752/2020 de la Comandancia de la Policía Nacional, el presente documento es válido para su uso exclusivo en instituciones publicas y/o privadas dentro del territorio nacional para la realización de tramites.

El presente documento no es válido para trámites de radicación y otras gestiones en el extranjero.

Fecha de Emisión: Jul 5, 2022 9:26 AM

Válido por: 90 días



Código de Verificación: **ccaa3e09**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3272706&codigo_seguridad=ccaa3e09



POLICIA NACIONAL DEL PARAGUAY
DIRECCION DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
COMISARIA 3 CENTRAL - Luque
Mcal. Lopez N°148 C/ Tte. Herrero Bueno
Telf. N° 642316 - Fax N° 642767

GOBIERNO ^{Paraguay}
NACIONAL ^{de la gente}

CONSTANCIA DE VIDA Y RESIDENCIA.

(Ley 222/93 - Modificado por la ley 5757/2016 - Artículo 6° Numeral 9)


CONSTE QUE: CLAUDIA CAROLINA ANALIA BENITEZ FOIS, de nacionalidad Paraguaya, soltera, de 38 años de edad, Abogada, con C.I.N° 1.774.030, con teléfono 0981/801/686.-

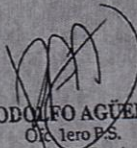
SE PRESENTA Y MANIFIESTA QUE VIVE Y RESIDE: en la vivienda numero 48 ubicada en las calles: Leonismo Luqueño, 4to Barrio de la Ciudad de Luque y que pueden atestiguar que los datos que anteceden son ciertos:

- 1- MARIA HERMOSILLA, con C.I.C. N° 495.729.-
- 2- MARIA BORIS, con C.I.C. N° 4.647.311.-


Se expide el presente documento a pedido del/la interesado/a en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 04 días del mes de JULIO del año dos mil veintidos, para los fines que hubiese lugar.-

VALIDO POR: 6 (SEIS) MESES.-


Luny Ayalos
Funcionaria
Policia Nacional


RODOLFO AGÜERO
Of. 1ero P.S.
Ayudante de Comisaria




JORGE DAVID PIÑAREZ GONZÁLEZ
Comisario Ppal. MCP Abog.
Jefe

CONTRATO DE ALQUILER

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 1 días del mes de Junio de 2022, entre la señora **María Marta Hermosilla**, casada, con CI N°495.729, domiciliada en la calle Leonismo Luqueño N°48, Km 12, de Luque, en adelante **EL LOCADOR**, por una parte; y **Claudia Carolina Analía Benítez Fois**, soltera, con CI N° 1.774.030, domiciliada a los efectos de este contrato en la calle Leonismo Luqueño N°48 de la Ciudad de Luque, en adelante **EL LOCATARIO** por la otra; convienen en celebrar el presente Contrato de Locación de un Departamento Tipo Dúplex y Salón, sujeto a las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: DE LA LOCACIÓN: EL LOCADOR da en locación a EL LOCATARIO un departamento tipo dúplex, con un salón anexo, situado en su propiedad sobre la Avenida Leonismo Luqueño N°48, de la ciudad de Luque más adelante denominado "EL DEPARTAMENTO".

SEGUNDA: DESTINO DE LA LOCACIÓN: LA LOCADORA, autoriza a LA LOCATARIA a utilizar el departamento tipo dúplex (planta alta) para vivienda propia, y el salón (planta baja), para oficina y taller de confección.

TERCERA: DE LA VALIDEZ Y PLAZO DEL CONTRATO: El presente contrato se celebrará por el plazo de DOS (2) años. Será válido desde el 1 de julio de 2022 hasta el 30 de julio de 2024. Pudiendo ser renovado de común acuerdo entre las partes tres meses antes de concluido el plazo.

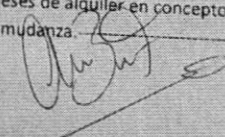
CUARTA: DEL PRECIO DEL ALQUILER: El precio del alquiler se fija en la suma de GUARANIES TRES MILLONES (Gs. 3.000.000.-) IVA incluido.

QUINTA: DEL DEPÓSITO DE GARANTÍA: Se deja constancia de que EL LOCATARIO hizo entrega a EL LOCADOR, de la suma de GUARANIES DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (Gs. 2.500.000.-) en concepto de depósito de garantía al inicio de la relación contractual (PRIMER AÑO) a EL LOCATARIO, y que en caso de rescisión del contrato de alguna de las partes, no sería reembolsable. Así mismo, EL LOCATARIO se comprometió al vencimiento del contrato o a la rescisión del contrato por su causa antes de la fecha, al pago a EL LOCADOR, de la suma de GUARANIES UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL (Gs. 1.400.000.-) en concepto de garantía para posibles reparaciones que necesitare hacer LA LOCADORA en el inmueble locado.

SEXTA: DEL LUGAR Y PAGO DEL ALQUILER: El pago del alquiler se hará entre el 1 y el 10 de cada mes. LA LOCATARIA pagará en propias manos a LA LOCADORA, contra factura legal. A partir del día 11, se computará en concepto de mora la suma de Guaraníes diez mil (Gs. 10.000.-) por cada día de atraso.

SEPTIMA: DE LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES: El impuesto inmobiliario y tasas municipales será a cargo de LA LOCADORA. El pago de los servicios básicos de ELECTRICIDAD, AGUA POTABLE, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS Y OTROS SERVICIOS mensuales que se contraten (Internet, TV Cable, Línea telefónica), será a cargo de LA LOCATARIA hasta la rescisión del presente contrato. El pago de los servicios básicos correspondientes a EL DEPARTAMENTO, lo realizará LA LOCATARIA a través de LA LOCADORA, dándole el monto en efectivo correspondiente, al momento del pago del alquiler mensual. LA LOCATARIA se compromete a abonar puntualmente estos servicios. Los documentos y facturas de los servicios básicos correspondientes a EL DEPARTAMENTO quedarán en poder de LA LOCADORA.

OCTAVA: DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DE LA LOCADORA: Si LA LOCADORA por cualquier motivo decide rescindir el contrato, deberá comunicar por escrito a LA LOCATARIA con dos meses de anticipación a la fecha de vencimiento la rescisión del presente contrato. En el caso de que no respetare el plazo antes del vencimiento del contrato, deberá abonar a LA LOCATARIA la suma de guaraníes equivalente a dos meses de alquiler en concepto de indemnización, y a partir de la notificación otorgarle un plazo de dos meses para su mudanza.


María Marta Hermosilla de Bois.

NOVENA: DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DE LA LOCATARIA: Si LA LOCATARIA por cualquier motivo decide rescindir el contrato, deberá comunicar por escrito a LA LOCADORA con dos meses de anticipación la rescisión del presente contrato. En el caso de que no respetare el plazo antes del vencimiento del contrato, deberá abonar a LA LOCADORA la suma de guaraníes equivalente a dos meses de alquiler, en concepto de indemnización.-----

DECIMA: DEL INCUMPLIMIENTO DE PAGO: A la falta de pago por parte de LA LOCATARIA de tres meses de alquiler, LA LOCADORA podrá colacionar a LA LOCATARIA solicitándole el pago de los meses adeudados, otorgándole un plazo de 10 días para el pago total del alquiler. Cumplido los 10 días de gracia, LA LOCADORA le comunicará por escrito a LA LOCATARIA que la misma deberá abandonar el inmueble en el plazo de un mes de no cancelar su deuda, a partir de la fecha de comunicación. LA LOCADORA en su defecto al mismo tiempo, podrá accionar judicialmente en contra de LA LOCATARIA solicitando el desalojo del inmueble y/o el cobro del alquiler.-----

UNDÉCIMA: DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES: Las obligaciones de LA LOCADORA y LA LOCATARIA se registrarán en virtud de los artículos 812, 813, 825 y concordantes, del Código Civil Paraguayo. (ANEXO 1).-----

DECIMO SEGUNDA: DE LAS MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL INMUEBLE: Las mejoras y demás obras efectuadas en el inmueble durante el contrato se registrarán por el artículo 814 y concordantes del Código Civil Paraguayo. (ANEXO 2).-----

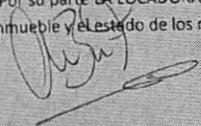
DECIMO TERCERA: ESTADO DEL BIEN INMUEBLE: LA LOCATARIA recibe el inmueble en las condiciones que se establece en el inventario del ANEXO 3.-----

DECIMO CUARTA: DE LOS DETERIOROS DEL INMUEBLE: LA LOCATARIA no se responsabilizará de los deterioros producidos por problemas estructurales de la construcción o de la acción normal del tiempo transcurrido. Será responsabilidad de LA LOCATARIA comunicar verbalmente y/o por escrito a LA LOCADORA sobre cualquier desperfecto que se presente en las instalaciones o estructuras del inmueble en la brevedad para proceder al mantenimiento correspondiente. En caso de que a pesar de la comunicación de LA LOCATARIA de la necesidad de mantenimiento del inmueble, LA LOCADORA no procediere a la reparación inmediata, podrá LA LOCATARIA proceder a la reparación en compensación de las cuotas de alquiler equivalentes al monto de la reparación contra factura legal, sin que LA LOCADORA pueda hacer reclamo alguno posterior a la reparación, del pago del alquiler compensado. Será responsabilidad de LA LOCATARIA reparar las instalaciones o artículos que se dañen a causa del uso por parte de la misma, o de las personas que ocupen el inmueble.-----

DECIMO QUINTA: DE LA AUTORIZACIÓN PARA MEJORAS: LA LOCATARIA deberá pedir autorización por escrito a LA LOCADORA para introducir mejoras o modificaciones en el inmueble locado. En caso de que LA LOCADORA aceptase dichas mejoras o modificaciones que incrementaren el valor del inmueble, el importe de lo gastado por LA LOCATARIA a favor del inmueble será reembolsado por LA LOCADORA en el momento de rescisión del contrato por cada año de vigencia del contrato. Dichas mejoras serán comprobadas contra factura legal por parte de LA LOCATARIA.-----

DECIMO SEXTA: LA LOCADORA podrá verificar o controlar esporádicamente el inmueble, previa solicitud verbal de permiso a LA LOCATARIA, a fin de constatar su buen mantenimiento por parte de LA LOCATARIA.-----

DECIMO SEPTIMA: DE LA DESOCUPACIÓN DEL INMUEBLE: Al producirse la desocupación del inmueble arrendado LA LOCATARIA deberá: a) Entregar las llaves del inmueble a LA LOCADORA. b) Acordar día y hora hábil para constatar el estado general del inmueble y el estado de los muebles, a ser entregados. Por su parte LA LOCADORA deberá: a) Recibir las llaves del inmueble arrendado. b) Constatar el estado general del inmueble y el estado de los muebles. d)


María Marta de Monville de Bois

Reembolsar el importe a LA LOCATARIA por las mejoras o modificaciones introducidas en el inmueble, en el caso de haber alguna.-----

DECIMO OCTAVA: DE LOS EFECTOS LEGALES: El presente contrato se regirá por las disposiciones del Código Civil Paraguayo, Capítulo III – De la locación. A todos los efectos legales del presente contrato, las partes constituyen sus domicilios legales en los arriba indicados, donde se tendrán por válidas y eficaces todas las notificaciones, y se someten a la jurisdicción y competencia de la Justicia Ordinaria de los Tribunales de la ciudad de Luque con expresa renuncia a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que pudiera corresponderles.-----

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD ESTANDO ENTERADAS LAS PARTES DE LOS TERMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, PRESTAN SU CONFORMIDAD Y ACEPTAN EN TODO SU CONTENIDO, SUSCRIBIENDO LOS EJEMPLARES DE LEY, RETIRANDO CADA UNO EL SUYO EN EL LUGAR Y FECHA ANTES CITADO.-----

Maria Marta Hermosilla de Fois

LA LOCADORA

Maria Marta Hermosilla

Ci N°.: 495.729

Cel: (0986) 920.367

Claudia Carolina Benítez Fois

LA LOCATARIA

Claudia Carolina Benítez Fois

Ci N°.: 1.774.030

Cel: (0981) 801.686



SUBSECRETARIA DE ESTADO DE
TRIBUTACION

FECHA

04/07/2022

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC

C: BENITEZ FOIS CLAUDIA CAROLINA
ANALIA

CONSTANCIA-PERSONA FISICA

<input checked="" type="checkbox"/> Persona Fisica	<input type="checkbox"/> EIRL	<input type="checkbox"/> Condominio	<input type="checkbox"/> Sucesiones
--	-------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------

1-DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC Actual	RUC Anterior		
Numero	DV		
1774030	4		
	BEFC8335707		
Primer Apellido	Segundo Apellido	Apellido Casada	Nombres
BENITEZ	FOIS	*****	CLAUDIA CAROLINA ANALIA
Razon o Denominacion Social / EIRL / Condominios / Sucesion (Nombre Fantasia - Persona Fisica)			
CLAUDIA CAROLINA			
Correo Electronico			
gerencia@claudiacarolina.com			

2- DATOS DE INSCRIPCION

Fecha de Inscripcion	Numero de Orden de Impresion	Fecha de Ultima Actualizacion
20/01/2011	*****	11/05/2022

3- DATOS DE CONSTITUCION EIRL, CONDOMINIO O SUCESION

Inscripcion Registro Publico	Condominio o Sucesion		
Numero	Pagina	Numero	Tipo Documento
*****	*****	*****	
Fecha	*****		

4-DOMICILIO FISCAL

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compa?ia	Barrio
CENTRAL	LUQUE	AEROPUERTO	*****
Direccion	Telefono	Telefono	Telefono
CALLE, LEONISMO LUQUEÑO Numero #48 //OFICINA	(0981)801686	*****	(0981)801686
<input checked="" type="checkbox"/> Cuenta Corriente Catastral	<input type="checkbox"/> Padron	Numero	0001-12-0562-03-00-00/001

5- MES DE CIERRE DEL EJERCICIO	12
--------------------------------	----

6-ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

Codigo	Descripcion
96099	Otras actividades de servicios personales n.c.p.

7-ACTIVIDADES ECONOMICAS SECUNDARIAS

Codigo	Descripcion
46410	Comercio al por mayor de textiles, prendas de vestir, calzado, artículos de marroquinería y talabartería
69107	Actividades Jurídicas (Abogado)
85300	Enseñanza superior

8-OBLIGACIONES

Codigo	Descripcion	Fecha Alta
211	IVA General	20/01/2011
701	IRE SIMPLE	01/01/2020
736	ANTICIPO IRE - SIMPLE	01/01/2020
955	REG.MENSUAL COMPROB.	01/01/2022

9- SUSPENSION TEMPORAL REGISTRO

Fecha desde	Fecha hasta	Motivo
-------------	-------------	--------

10- ESTABLECIMIENTOS DEL CONTRIBUYENTE

Fecha Apertura	Numero	Nombre Fantasia
20/01/2011	001	MATRIZ

Direccion				
Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compa?ia	Barrio	
CENTRAL	LUQUE	AEROPUERTO	*****	
Direccion		Telefono	Telefono	Telefono
CALLE, LEONISMO LUQUEÑO Numero #48 //OFICINA		(0981)801686	*****	(0981)801686

11- IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL

Tipo Documento	Numero	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres
*****	*****	*****	*****	*****

12- CONDOMINIOS O SUCESORES

Tipo Documento	Numero	DV	Nombre Completo / Razon o Denominacion Social
*****	*****	*****	*****

13- OTRAS INFORMACIONES

1- Importador
 2- Exportador
 3- Beneficios Ley 285/93



56BFA0B777432

C: BENITEZ FOIS CLAUDIA CAROLINA ANALIA



**UNIÓN
INDUSTRIAL
PARAGUAYA**

Asunción, 11 de julio del 2022


Señor viceministro,

Tengó el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Presidente en Ejercicio de la UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA (UIP), a fin de manifestar que se ha resuelto apoyar la postulación de la Mipyme Claudia Carolina – Uniformes Empresariales de Claudia Carolina Benitez Fois con RUC N° 1774030-4, al Programa de Competitividad de las Mipymes – PCM, según convocatoria que declaramos conocer y aceptar los términos y condiciones previstas para la ejecución del Proyecto, estando conformes con todas aquellas actividades que se prevean realizar con nuestro aporte y/o recursos establecidos en el Proyecto, en caso de que sea seleccionada la Mipyme apoyada.

Para tal efecto, desde la UIP nos comprometemos acompañar en el proceso de sostenibilidad de la implementación del proyecto, como contrapartida, en los siguientes ítems:

- Capacitación constante.
- Asistencia técnica.
- Ayuda y asesoramiento para la búsqueda y ampliación de nuevos mercados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.


Ing. ENRIQUE DUARTE
Presidente

Señor ISAAC GODOY LARROSA, Viceministro

Viceministerio de Mipymes

Ministerio de Industria y Comercio

Presente



Programa Competitividad de las MIPYMES

Consulta de Datos Cargados

1. Perfil de presentación del proyecto

Nombre y/o razón social de la Empresa : CLAUDIA CAROLINA - UNIFORMES EMPRESARIALES

2. Identificación de la MIPYME postulante

Nombres y Apellidos : Claudia Carolina Analía Benítez Fois
 Cédula de Identidad N° : 1774030
 Dirección : Leonismo Luqueño Nro 48
 Departamento : CENTRAL
 Ciudad : LUQUE
 Profesión : ABOGADA
 Nacionalidad : PARAGUAYA
 Fecha de Nacimiento : 22/12/1983
 Email : gerencia@claudiacarolina.com
 Teléfono : 981801686
 Tipo de Persona : Física
 N° de RUC : 1774030-4
 Antigüedad de la MIPYMES : 7 años, 1 meses
 Actividad económica de la MIPYMES : INDUSTRIA TEXTIL

3. Descripción breve del negocio

Somos una marca paraguaya dedicada a la confección de UNIFORMES EMPRESARIALES. Nuestra principal tarea es asesorar al cliente en la imagen corporativa de su empresa, ayudándoles de ésta manera a poder transmitir con el correcto vestir: seriedad, profesionalismo y confianza. Dando además a nuestros clientes el servicio de capacitaciones empresariales para el mejor desempeño de sus funcionarios. CONTAMOS CON 7 LÍNEAS DE UNIFORMES: Ejecutiva, Salud y Belleza, Hotelera y Gastronómica, Industrial o de trabajo pesado, Covid 19, Casual y Campo. CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN: Contamos con taller propio y talleres tercerizados que trabajan para nosotros exclusivamente, haciéndonos de soporte en temporadas altas. Esto garantiza la calidad en la confección de nuestras prendas a un precio justo en relación al valor del trabajo que ofrecemos. Trabajamos con todos los proveedores de tejidos y las mejores casas de telas del Paraguay.

4. Descripción del producto y cualidades resaltantes

Tipo Producto :ACTUAL

Fabricamos ropa para trabajo cómoda y actual. Nos distinguimos por la inmensa variedad de diseños y modelos que tenemos, además de la excelente calidad no solo en los tejidos sino y sobre todo en la confección. Tenemos una atención personalizada y asesoramos a cada cliente para orientarle y brindarle lo mejor en vestuario para su tipo de empresa, oficio o profesión. Esto hace que seamos una de las pocas marcas más completas a la hora de elegir uniformes empresariales. Abarcamos todas las líneas de uniformes por tanto nuestro nicho de mercado es muy amplio ya que vestimos a todo tipo de empresas. Nuestro sello distintivo además de vestir a las empresas es que, somos la única empresa que brindamos asesoría de imagen personal y profesional dando charlas de capacitación.-

5. Producción e ingresos

Varía según el año y temporada. Los años 2020 y 2021 fueron años duros por causa del encierro de la pandemia pero estamos repuntando en este año 2022. Las proyecciones son positivas.

Detalle volumen de Ingreso

Periodo	Producto	Cantidad	Ingreso
2019	Variedad de Prendas	2800	400000000
2020	Variedad de Prendas	800	100000000
2021	Variedad de Prendas	1800	250000000
2022	Variedad de Prendas	1080	150000000

6. Mercado actual y mercado objetivo del producto

Mercado actual: Empresas de todo tipo en Asunción y Gran Asunción. Objetivo: Abarcar todo el país y poder exportar dentro de 1 año.

7. Competencia o Sustitutos

Las principales competencias de mi marca son: Maestro, NH, Martel, Ocre, Golly, Latino, Unimer, Blue.

8. Nivel de formalización de la MIPYMES y su producto

Documento	Numero	Institucion	Tiene	No Tiene	No Aplica
Patente		Municipalidad	X		
Licencia		Municipalidad		X	
Permiso de Cartelería		Municipalidad			X
IPS Inscripción Patronal		IPS	X		
MTESS Inscripción Patronal		MTESS	X		
Matrícula del Comerciante		Registros Públicos	X		
Alimentos - RE		INAN-MSPBS			X
Alimentos RSPA		INAN-MSPBS			X
Ambiental		MADES			X
R. E. Origen Animal		SENACSA			X
Registro Industrial		MIC		X	
Marcas		DINAPI	X		
Certificado sanitario		DINAVISIA			X
Sustancias Controladas		SENAD			X

9. Plan de Inversión

El plan es ampliar la capacidad de producción, agrandando la fábrica, equipando con más maquinarias y fuerza laboral para poder tener el control total de la producción. Esto nos permitirá crecer y expandirnos no solo a nivel nacional sino a nivel internacional. Esto podré presentar en detalle al momento de quedar seleccionada.

Detalle de Inversión

Bienes	Cantidad	Unidad de Medida	Precio	Total	PCM	Contrapartida
Máquina Industrial Recta	1	1	3059000	3059000	3059000	1000000
Máquina Industrial Overlock	1	1	4770000	4770000	4770000	1000000
Máquina Industrial Ojaladora	1	1	15350000	15350000	15350000	1000000
Máquina Industrial Botonera	1	1	6190000	6190000	6190000	1000000
Máquina Cortadora Vertical 8 Pulg.	1	1	2850000	2850000	2850000	1000000
Máquina Sublimadora Transfer	1	1	3300000	3300000	3300000	1000000
Impresora Epson F170	1	1	3115000	3115000	3115000	1000000
Mesa de Corte	1	1	2500000	2500000	2500000	1000000
Tablet de diseño	1	1	1000000	1000000	1000000	500000


10. Sostenibilidad del Negocio

El rubro textil siempre ha sido un rubro emergente en todas partes del mundo y en nuestro caso en particular aún más, ya que somos una empresa que se dedica a la confección de uniformes empresariales y abarcamos todos los rubros. El nicho de mercado y de expansión es ilimitado según capacidad de producción.

11. Conformidad de la postulación

Declaro Bajo Fe de Juramento que toda información descrita en el documento es de conformidad a la convocatoria de postulación, manifiesto mi compromiso de gestionar el RENAMIPYMES para la categorización de mi empresa y declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones del Reglamento Operativo del Programa.

Documentos

-  **Cédula de Identidad vigente**
Cédula de Identidad Claudia Benitez Fois.pdf
-  **Certificado de Antecedentes Judiciales**
Antecedente Judicial - Julio 2022.pdf
-  **Certificado de Antecedentes Policiales**
Antecedente Policial - Julio 2022.pdf
-  **Certificado de Vida y Residencia**
Certificado de Vida y Residencia - Julio 2022.pdf
-  **Título de Inmueble**
Contrato de Alquiler por 2 años .pdf
-  **Contrato de Alquiler y/o cesión de usufructo de inmueble**
Contrato de Alquiler por 2 años .pdf
-  **Constancia de Registro Único de Contribuyente**
Constancia MARANGATU.pdf
-  **Carta de compromiso de la institución/entidad proponente**
Carta Proponente de la UIP - Claudia Carolina Uniformes.pdf
-  **Fotos del establecimiento**
Fotos del establecimiento para las maquinarias.pdf

Eventos



Evento Desde	Evento Hasta	Fecha Desde	Fecha Hasta	Duracion	Usuario	Comentario
Ingresado A	Ingresado, MIC(Análisis-Documental)		13-07-2022 11:03:04		1774030	
Ingresado, MIC(Análisis-Documental)		13-07-2022 11:03:04				





